

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Nuevas Tendencias Asistenciales en Ciencias de la Salud por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312175
Denominación del Título	Máster Universitario en Nuevas Tendencias Asistenciales en Ciencias de la Salud
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación: JuWhQTD8GCTCZp3G8wCCPA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	JuWhQTD8GCTCZp3G8wCCPA==	PÁGINA	1/8



JuWhQTD8GCTCZp3G8wCCPA==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de Renovación de la Acreditación del Título de Máster Universitario en Técnicas Asistenciales en Ciencias de la Salud, por la Universidad de Sevilla (US). La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del Autoinforme de renovación de la acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante, de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la audiencia virtual y de las alegaciones presentadas por la Universidad, emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación del Título.

Se trata del segundo informe de Renovación de la Acreditación de este Máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en los informes de seguimiento, de fecha 11/02/2015, 7/10/2015, 29/09/2016. En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que este Título se imparte en modalidad presencial.

La Comisión señalará distintas circunstancias, sugerencias o recomendaciones orientadas a la progresiva mejora de la Titulación, a las que, tanto los responsables institucionales de la US como quienes asumen académicamente el desarrollo curricular de sus enseñanzas, deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance. A continuación se exponen las valoraciones que realiza esta Comisión sobre la evolución de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Se observa que los mecanismos para comunicar a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad están funcionando adecuadamente. Se recomienda la traducción completa al inglés de la página Web del Título.

La información que se ofrece al respecto en la página Web del Título es completa y de fácil manejo, de forma que cualquier persona que se interese por el mismo puede encontrar con agilidad los detalles de interés (información del Plan de estudios, procedimientos de coordinación, y otros). En la Web, en el apartado de Requisitos de acceso y procedimiento de admisión, se da respuesta a la Recomendación de la DEVA referente a la posibilidad de matricularse sólo de 30 créditos. El Autoinforme no clarifica el número de plazas ofertadas, que difiere entre lo indicado en la Web y en la Memoria.

Recomendaciones:

- Se recomienda llevar a cabo la traducción al inglés de la página principal del Título y de sus contenidos desplegables.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Código Seguro de verificación: JuWhQTD8GCTCZp3G8wCCPA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	JuWhQTD8GCTCZp3G8wCCPA==	PÁGINA 2/8



JuWhQTD8GCTCZp3G8wCCPA==

Se alcanza parcialmente

El SGC está bien asentado y parece funcionar correctamente, ayudando a mejorar buena parte de las deficiencias iniciales del Título. En general, se han puesto en marcha acciones diversas para atender todas las recomendaciones que se han sugerido en las distintas revisiones del Título, y que aparecen sintetizadas en los planes de mejora, y especialmente en el que se deriva de la renovación de la acreditación, en 2016/17. No obstante, queda alguna recomendación que no ha sido totalmente atendida, afectando a la valoración de este criterio.

La periodicidad de las reuniones que efectúa la Comisión Académica del Máster es adecuada, pero cuesta encontrar la ubicación de las actas.

Los planes de mejora, y en especial el que se puso en marcha tras la primera renovación de la acreditación, han dado gran parte del fruto esperado y son pocas las recomendaciones que no se han implementado en su totalidad. El coordinador del Máster lleva a cabo las reuniones de coordinación con una periodicidad de 4 sesiones/año. Con respecto a la mejora 14 del Plan del curso 2017/18, se dice en el Autoinforme que se está haciendo el estudio y rediseño del Plan de estudios, cuya finalización se prevé que esté lista el 01/10/2020. Durante la visita se pudo concretar poco al respecto, porque todavía no se han concretado los cambios.

Se debe seguir trabajando para conseguir al final de cada curso académico la información sobre los egresados del Título, en el plazo más breve posible. Para ello habrá que insistir ante las instancias correspondientes, a fin de que envíen los datos puntualmente y desagregados para el título.

Recomendaciones:

- Se recomienda continuar las acciones adecuadas para contactar con los egresados y obtener información directa sobre su valoración de la enseñanza recibida, la utilidad del Título para encontrar el puesto de trabajo que están ocupando (en caso de no estar en el paro) y si dicho trabajo guarda relación cercana con lo aprendido en el Máster.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Se ha hecho un buen esfuerzo, especialmente a partir de la renovación de la acreditación en el curso 2016/17, para situar todo el proceso de organización y desarrollo del programa formativo en un nivel de notable eficiencia, lo que ya está dando resultados positivos.

Las modificaciones realizadas a la Memoria de Verificación son poco significativas y se han implementado de forma correcta. Algunos otros cambios se han incluido igualmente con el ánimo de mejorar el conjunto de la titulación. Así, se ha modificado el título de la asignatura: "Gestión y Administración en Ciencias de la Salud" por "Promoción y Prevención en Salud en la Población Adolescente. El Adolescente y sus Retos"; se han reajustado las competencias generales. Sin embargo, no se indican con claridad las acciones de mejora puestas en marcha para responder a las recomendaciones de la DEVA.

Hay una notable unanimidad entre los colectivos para orientar el diseño del nuevo plan de estudios. Como la división del Máster en tres más específicos de las titulaciones de Enfermería, Fisioterapia y Podología, no

Código Seguro de verificación: JuWhQTD8GCTCZp3G8wCCPA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	JuWhQTD8GCTCZp3G8wCCPA==	PÁGINA	3/8
 JuWhQTD8GCTCZp3G8wCCPA==				

parece viable en el contexto actual de la Universidad de Sevilla, parece que lo más factible es instaurar un Máster que en su primer cuatrimestre se componga de materias transversales y útiles para todo tipo de graduados, mientras que el segundo cuatrimestre se organizaría en tres itinerarios, con contenidos más específicos para las tres titulaciones que aportan el grueso del estudiantado. Esta alternativa mejoraría, además, un cierto sesgo en los contenidos, que inciden mucho más en la Enfermería, según comentan los alumnos que son graduados en Fisioterapia o en Podología.

El procedimiento para asignar el TFM no termina de satisfacer a profesorado y estudiantado. La aplicación rígida del criterio de antigüedad del profesor, a la hora de listar los temas que cada uno podría dirigir, es poco apreciada por ser impersonal. De hecho, los responsables han solicitado, sin éxito, disponer de una norma propia. En algunos casos, la asignación se ha efectuado mediante contacto más personal entre tutor y alumno.

Los estudiantes y los egresados manifiestan la necesidad de suprimir algunos contenidos duplicados. Ambos grupos, estudiantes y egresados comentan que entregaron numerosos trabajos encargados por el profesorado y que, en general, recibieron poca información y comentarios sobre la valoración de los mismos. Por su parte, los profesores opinan que es tarea del estudiantado interesarse más por tales trabajos haciendo uso de las tutorías, uso que es muy bajo. Parece que tanto estudiantes como profesores podrían hacer algo más al respecto: los profesores deberían valorar los trabajos y hacer pública una valoración cuantitativa (nota numérica) junto con anotaciones cualitativas. Por su parte, se deben utilizar las tutorías para recibir esas valoraciones que dicen desconocer actualmente.

Hay coincidencia en la propuesta de desdoblarse los grupos que hacen prácticas en el aula de informática, dado que faltan ordenadores. Esto no se ha hecho hasta ahora por falta de dotación de profesorado, según manifiestan algunos de ellos. Sin embargo, no queda claro si la carga docente que ello supone sobrepasa la capacidad docente del Departamento al que se adscribe este profesorado. Sería conveniente hacer un esfuerzo para solventar la situación apurando la capacidad docente del profesorado.

Hay también una cierta unanimidad en el estudiantado y los egresados en cuanto a que sus expectativas con respecto al Máster no se ven satisfechas del todo, porque no disponen de bases teóricas suficientes para formarse en la metodología de la investigación, la escritura científica, la estadística (análisis de datos) y el diseño de estudios. Este aspecto podría ser objeto de análisis detallado de cara a la remodelación del plan de estudios. La modificación del programa formativo podría tener en cuenta la redistribución de créditos en asignaturas determinadas. Los horarios deberían igualmente modificarse, teniendo en cuenta que la mayoría del estudiantado ya están realizando un trabajo profesional.

Recomendaciones:

- Se recomienda trabajar en la remodelación del Título, en la línea de compatibilizar los contenidos más transversales y con formación en herramientas para la metodología de la investigación con la implantación de itinerarios encaminados a proporcionar una formación más especializada a los graduados de Enfermería, Fisioterapia y Podología.

-Se recomienda la comunicación al estudiantado de la valoración de los trabajos que se les solicita y que se fomente el uso de las sesiones de tutorías para revisar estos trabajos.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Código Seguro de verificación: JuWhQTD8GCTCZp3G8wCCPA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	JuWhQTD8GCTCZp3G8wCCPA==	PÁGINA	4/8



JuWhQTD8GCTCZp3G8wCCPA==

Este criterio se compone de aspectos francamente positivos, como es la dotación y cualificación del profesorado, que está bien dimensionada y ha experimentado pocos cambios con respecto a la que figura en la Memoria de Verificación, y de otros que revelan una satisfacción media del estudiantado en los cursos 2016/17 y 2017/18, como se observa a través de los indicadores P12, P16, P17, P18 y P19. Es necesario analizar con detalle esta situación y proponer medidas adecuadas para que las valoraciones asciendan notablemente.

En el Autoinforme se describen los mecanismos generales de coordinación docente y los aplicados específicamente al Título, pero no se valora si esa coordinación ha funcionado. En su conjunto, la coordinación parece estar poco desarrollada y casi se limita al contacto entre el profesorado de una misma asignatura, contacto que no está formalizado ni es sistemático. El resultado es que los mecanismos activos, ya citados, no parecen ser suficientes para el estudiantado. Así, este está satisfecho con el Título en general (valores de 4,24; 4,33 y 4,12 en los últimos tres cursos), pero no tanto con la coordinación (2,57 y 2,19 en los dos últimos cursos). Otros indicadores presentan igualmente valores muy discretos.

Recomendaciones:

- Se recomienda continuar y profundizar el análisis del programa formativo, para conseguir armonizar los contenidos de todo el conjunto del máster y obtener una valoración más positiva del mismo por parte del estudiantado.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

Se presenta un listado detallado de mejoras en el Centro que indican la preocupación por dotar al mismo de los medios adecuados para una actividad docente de calidad. Los indicadores que se recogen del estudiantado son aceptables: aulas 3,00 y 3,08; instalaciones 3,43 y 3,42. Tras haberse mudado a las nuevas instalaciones del Campus Perdigones, la opinión verbal recogida durante la visita señala una clara mejoría. En el Autoinforme no queda claro si la docencia del Máster se imparte en dicho campus exclusivamente. Tampoco hay referencias al Aula de Informática, la Cafetería, los laboratorios de prácticas, la Biblioteca, etc. No se identifica con claridad el PAS vinculado al Máster, pues solo consta el de la Facultad.

En principio, los servicios de Acogida y Orientación Profesional están bien establecidos, pero su funcionamiento no recibe una valoración destacada por el estudiantado. Así, la orientación y la acogida (P1) muestran valores de 2,53 y 2,50, mientras que la orientación profesional del título (P17) tiene valores muy discretos o incluso bajos de 2,46 y 2,15. Se aprecia la necesidad de incluir charlas de orientación profesional con profesionales externos. Los egresados participan en las charlas pero reconocen la necesidad de añadir a profesionales. En esta línea, están incorporando en el curso actual profesionales pertenecientes al Doctorado y otros centros o instituciones de investigación. Se valora positivamente la celebración de la Jornada de Egresados, pero esta iniciativa se debe complementar con otras actividades.

En las alegaciones se ha dado respuesta a lo indicado por la Comisión. No obstante, el conjunto de actividades de formación y orientación quedaría mejor sistematizado si se siguiera el consejo de la Comisión de hacer un calendario formal, a comienzos del curso, de todas las acciones previstas, por lo que se emite una recomendación en este sentido.

Código Seguro de verificación: JuWhQTD8GCTCZp3G8wCCPA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/8



JuWhQTD8GCTCZp3G8wCCPA==

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer un calendario formal que recoja todas las actividades encaminadas a la orientación profesional del estudiantado, la acogida para orientar sobre el TFM y las actividades formativas o de orientación de carácter complementario.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Los componentes de este criterio son objeto de atención y análisis adecuados y proporcionan datos sólidos sobre la marcha correcta de las actividades formativas, la metodología docente y las pruebas de evaluación. En futuros autoinformes es necesario que estos datos sean los relativos al Título, en lugar de los generales de la Universidad de Sevilla, o del Centro.

Los indicadores de satisfacción, especialmente P16, P17 y P18, están por encima de 4 puntos, lo que indica que las competencias y objetivos del Título se alcanzan de forma satisfactoria.

En el Autoinforme no se indican con claridad los detalles del Sistema de Evaluación, tan solo que la mayoría de las asignaturas contemplan trabajos individuales como sistema de evaluación. Ya se indicó anteriormente la conveniencia de informar más detalladamente al alumno sobre la valoración de dichos trabajos, usando los horarios de tutorías.

Se ha contemplado por la coordinación del máster el aumento de las horas de laboratorio en la enseñanza práctica, para cuando se remodele el plan de estudios y se haga más específico para este máster.

Los egresados manifestaron un alto nivel de satisfacción con el Título, pero señalaron que una mayor capacidad de investigación sería muy positiva para las instituciones del Servicio Andaluz de Salud en las que se integran. Los empleadores recomendaron insistir en que la Podología se integre como formación en el SAS, por ejemplo, mediante la asimilación de la Clínica de Podología que existe actualmente.

El porcentaje discreto de TFMs que se presentan y se aprueban se debe a que buena parte del estudiantado tiene que compatibilizar los estudios con su trabajo. No parece aconsejable reducir el contenido del TFM en créditos y esfuerzo, con el ánimo de facilitar su realización a la totalidad del estudiantado mejorando así la tasa correspondiente. Si esta tasa es relativamente baja por la empleabilidad del graduado, no debe ser valorada como algo negativo. En todo caso, no debería devaluarse la naturaleza del TFM.

Tanto las calificaciones de las asignaturas como las valoraciones del criterio P17 son buenas, lo que sugiere que el estudiantado recibe una buena formación y la aprovecha adecuadamente.

Recomendaciones:

- Se recomienda que en futuros autoinformes figuren los datos relativos al Título, en lugar de los generales de la Universidad de Sevilla, o del Centro.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza

Código Seguro de verificación: JuWhQTD8GCTCZp3G8wCCPA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	JuWhQTD8GCTCZp3G8wCCPA==	PÁGINA 6/8



JuWhQTD8GCTCZp3G8wCCPA==

La valoración global de los indicadores se sitúa entre lo bueno y lo aceptable. Por una parte, se trata de un Título que ya cuenta con una andadura importante y que forma buenos estudiantes orientados hacia salidas profesionales, dotándoles de una mejor formación con respecto a los egresados de Fisioterapia, Enfermería o Podología. Por otra, el conjunto de indicadores apunta a varios aspectos que pueden ser mejorados: una mayor cualificación investigadora del profesorado, el aumento de las prácticas de laboratorio, la oferta de TFMs con un buen contenido de tareas de laboratorio y la orientación profesional impartida por personas especializadas, entre otros.

El criterio sobre los indicadores de satisfacción y rendimiento se nutre de la valoración que hacen los colectivos con el programa. Se infiere que el programa está abierto de forma correcta a tales aportaciones. Algunas tasas muestran valores discretos, como la de demanda, el porcentaje de TFMs presentados por curso y otras. Estos valores parecen inherentes a la dinámica del Título y a la tipología del estudiantado que lo cursa. Los abandonos por falta de recursos o por estar ya trabajando se consideran normales, y no deben preocupar en exceso a los responsables. En todo caso, se podría considerar una modificación de lo establecido en la Memoria de Verificación para acercarlo a lo que se expresa en dicha Memoria a la realidad.

Los valores del indicador P18 (4,24; 4,33; 4,12) son bastante elevados e indican que el estudiantado está satisfecho con la actividad docente desarrollada por el profesorado. La valoración de los servicios de orientación académica y profesional relacionados con el Título que han emitido los estudiantes no es muy buena, como lo indican los indicadores P1 y P17, a pesar de que tales servicios parecen estar correctamente desplegados. Ya se ha señalado antes la necesidad de seguir mejorando al respecto.

Los indicadores de la tasa de inserción y ocupación laboral de los egresados son aceptables, aunque es de notar que los egresados del último curso valoraron solo con 3 la formación recibida, valor que el año anterior fue de 3,94. No hay datos sólidos sobre la adecuación entre formación y empleo, así como sobre la tasa de ocupación y el tiempo transcurrido hasta que se encuentra un empleo.

La sostenibilidad del Título es buena y se fundamenta en las tasas de demanda, de éxito en los estudios y de empleabilidad. Hay que destacar que los egresados del Máster tienen mejores posibilidades de encontrar empleo que los meros graduados. Los empleadores han manifestado que están satisfechos con la formación que reciben los egresados, a los cuales no dudan en contratar si ello es posible.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias aportadas, a las audiencias realizadas, al análisis de las alegaciones y a las acciones emprendidas explicitadas en dichas alegaciones, la Comisión de Renovación de la Acreditación emite este Informe final que contiene recomendaciones, que deben ser atendidas con el fin de garantizar los objetivos de la renovación de la acreditación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda llevar a cabo la traducción al inglés de la página principal del Título y de sus contenidos desplegables.

Código Seguro de verificación: JuWhQTD8GCTCZp3G8wCCPA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	JuWhQTD8GCTCZp3G8wCCPA==	PÁGINA 7/8



JuWhQTD8GCTCZp3G8wCCPA==

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda continuar las acciones adecuadas para contactar con los egresados y obtener información directa sobre su valoración de la enseñanza recibida, la utilidad del Título para encontrar el puesto de trabajo que están ocupando (en caso de no estar en el paro) y si dicho trabajo guarda relación cercana con lo aprendido en el Máster.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda trabajar en la remodelación del Título, en la línea de compatibilizar los contenidos más transversales y con formación en herramientas para la metodología de la investigación con la implantación de itinerarios encaminados a proporcionar una formación más especializada a los graduados de Enfermería, Fisioterapia y Podología.

-Se recomienda la comunicación al estudiantado de la valoración de los trabajos que se les solicita y que se fomente el uso de las sesiones de tutorías para revisar estos trabajos.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda continuar y profundizar el análisis del programa formativo, para conseguir armonizar los contenidos de todo el conjunto del máster y obtener una valoración más positiva del mismo por parte del estudiantado.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer un calendario formal que recoja todas las actividades encaminadas a la orientación profesional del estudiantado, la acogida para orientar sobre el TFM y las actividades formativas o de orientación de carácter complementario.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda que en futuros autoinformes figuren los datos relativos al Título, en lugar de los generales de la Universidad de Sevilla, o del Centro.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
 DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación: JuWhQTD8GCTCZp3G8wCCPA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/8



JuWhQTD8GCTCZp3G8wCCPA==